

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, y a través de la **Dirección de Recursos Humanos**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

Domicilio del responsable: Lascuráin de Retana núm. 5, colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36000.

Finalidades del tratamiento:**Departamento de relaciones Laborales:**

1. Atender procedimientos laborales;
2. Implementar medidas preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
3. Integrar comisiones de seguridad e higiene;
4. Integrar investigaciones y procedimientos de carácter laboral; y
5. Conformar expedientes laborales de los empleados universitarios para integrarlos a los archivos de la Dirección de Recursos Humanos.

Departamento de Gestión de Percepciones y Prestaciones:

1. Dar de alta a los trabajadores de base, así como a los prestadores de servicios profesionales en el Sistema de Recursos Humanos;
2. Procesar prestaciones, percepciones y deducciones dentro del proceso de nómina;
3. Emitir identificaciones de empleados universitarios;
4. Llevar un control electrónico del expediente laboral de cada empleado y prestador de servicios profesionales;
5. Dar de alta cuentas bancarias para pago de nómina;
6. Tramitar pensiones y jubilaciones;
7. Efectuar pagos de prestaciones contractuales;
8. Celebrar contratos de servicios profesionales;
9. Realizar modificaciones y correcciones de datos fiscales en el sistema de Recursos Humanos;
10. Dar de alta acreedores;
11. Generar los expedientes laborales de empleados y prestadores de servicios profesionales; y
12. Efectuar pagos seguros de vida, liquidaciones y pensiones alimenticias.

Departamento de Gestión de Personal:

1. Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección;
2. Dar seguimiento al proceso de selección y formalizar la contratación de personal;
3. Ejecutar el proceso de evaluación al desempeño;
4. Evaluar las necesidades de capacitación del personal;
5. Evaluar la aplicabilidad de los cursos de capacitación;
6. Emitir pagos a proveedores;
7. Elaborar informes estadísticos en materia de capacitación de personal; y
8. Gestionar contrataciones de personal de confianza.

Unidad de información y estadística:

1. Realizar análisis, diagnósticos y generar informes estadísticos;
2. Atender auditorías;
3. Desarrollo de sistemas de información;
4. Brindar soporte técnico;
5. Informar liquidez de trabajadores a proveedores externos;
6. Otorgar acceso a las plataformas de Recursos Humanos; y
7. Generación de constancias laborales y de prestación de servicios.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el

responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <http://drh.ugto.mx/> y <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares cambios en el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <http://drh.ugto.mx/> y <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.